

Madrid, 28 de diciembre de 2022

Alquiler de material técnico RFEA - 2023

La RFEA pone a disposición de todas la Federaciones Autonómicas, y de los organizadores de competiciones que así lo requieran, el material que se especifica en la presente circular:

1. MATERIAL DISPONIBLE:

a) FOTO FINISH

Facilita el cronometraje oficial en centésimas o milésimas, así como la posibilidad de revisión del orden de llegada.

b) PANTALLA DE TIEMPOS

Se puede utilizar como tiempo oficioso en pista y apoyo a tiempos oficiales en carreras en ruta y campo a través.

c) MARCADORES ELECTRÓNICOS DE CONCURSOS

Ofrecen resultados del concurso en el momento: nombre del atleta, dorsal, marca, puesto en el concurso.

d) DETECTOR DE SALIDAS FALSAS

Detecta si algún atleta realiza la salida ante del disparo. Proporciona el tiempo de reacción de todos los atletas, en el momento de la salida.

e) MEDICIÓN INDIRECTA – ESTACIÓN TOTAL

Utilizada para la medición en los concursos, proporcionando una medición más rápida y precisa.

f) SISTEMA DE NOTIFICACIÓN DE INFRACCIONES DE MARCHA

Notifica de manera automática desde un teléfono móvil las paletas amarillas y tarjetas rojas emitidas por el jurado de marcha. Permite generar una señal para mostrar esta información en video pantallas o monitores.

2. TARIFAS DE ALQUILER

a) FOTO FINISH

- **550 €** primer día de competición (equipo principal)
- **345 €** por primer día de competición del segundo equipo y días extras de cualquier equipo

b) PANTALLA DE TIEMPOS

- **480 €** por un día de competición (primera pantalla, primer día)
- **225 €** por un día de competición (pantalla extra y/o días extras de cualquier pantalla)

c) MARCADORES ELECTRÓNICOS DE CONCURSOS

- **850 €** por día de competición y concurso (cada marcador es un triángulo con 3 pantallas de 2m x 1m)

d) DETECTOR DE SALIDAS FALSAS

- **480 €** primer día de competición
- **225 €** por día extra de competición

e) MEDICIÓN INDIRECTA – ESTACIÓN TOTAL

- **200 €** por el primer día de competición y estación
- **115 €** por día extra de competición y estación

f) SISTEMA DE NOTIFICACIÓN DE INFRACCIONES DE MARCHA

- **100 €** por día de competición en pruebas celebradas en territorio nacional.
- **500 €** por día de competición en pruebas celebradas fuera del territorio nacional.

3. GASTOS DE TRANSPORTE DEL MATERIAL

El solicitante deberá abonar los gastos derivados del transporte del material alquilado. La tarifa que aplicar será de 1 €/km, o el abono de los gastos producidos por el envío mediante agencia de transporte.

4. PERSONAL TÉCNICO NECESARIO PARA EL MONTAJE Y SUPERVISIÓN DE LOS DIFERENTES SISTEMAS

Material	Personas
Foto Finish	2
Detectores de salidas falsas	1
Medición indirecta	1
Sistema de notificación de marcha	2
Marcadores	3

5. GASTOS DE TRASLADO DEL PERSONAL

El solicitante deberá abonar los gastos de desplazamiento del personal técnico encargado de los equipos, asumiendo los costes de los billetes del medio de transporte utilizado. En caso de ser un desplazamiento en vehículo privado, estos gastos se abonarán en función de la tarifa establecida por RFEA en el momento del alquiler del material (0,19 €/km).

6. DIETAS DEL PERSONAL

Dietas que aplicar en jornadas de viaje, montaje y competición:

- Por día completo con tareas de montaje o competición se deberá abonar por persona y día: **90 €**
- Por día de desplazamiento sin tareas de montaje se deberá abonar por persona y día: **39 €**

A las cantidades abonadas les será retenido, por esta RFEA, el IRPF marcado por la Ley.

7. ALOJAMIENTO

El solicitante se hará cargo de la estancia en régimen de pensión completa (o asumiendo la manutención según tarifa establecida por RFEA), del personal técnico desplazado.

La estancia deberá ser en el hotel de la organización, o en caso de no existir, el solicitante deberá facilitar o abonar la reserva de un hotel de al menos tres estrellas.

El solicitante deberá asumir la estancia del personal técnico en función del tiempo necesario para el montaje del material alquilado, generalmente desde el día anterior al día de inicio de la prueba, y hasta el día siguiente de su finalización.

8. CONDICIONES GENERALES

- La solicitud para el alquiler del material RFEA, deberá ser remitida con un mes de antelación al día de inicio de la competición o evento.
- La RFEA emitirá factura por los gastos de alquiler, incrementado con el IVA marcado por la Ley.
- El pago del importe de los servicios prestados será abonado en su totalidad, a la RFEA, mediante transferencia u otro método convenido, a nombre de la Real Federación Española de Atletismo, preferentemente antes de celebrar la competición y, en cualquier caso, no más tarde del día en que se celebre la misma.
- En el caso de que el organizador sea una Federación Autonómica o un club con licencia RFEA, se aplicará un descuento sobre el Punto 2 "Tarifa de Alquiler" de un 20%.

Ana Ballesteros

Secretaria General

Cláusula de género RFEA:

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016/679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1635/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la nombramiento de jueces de atletismo y la publicación de los mismos en la página web de la Real Federación Española de Atletismo www.rfea.es, los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.